

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE SUMINISTROS TITULADO: “ADQUISICIÓN DE ENDOCLIPS, BALÓN EXTRACCIÓN CÁLCULOS BILIARES Y AGUJA DE PUNCIÓN TRANSBRONQUIAL PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR”.

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer.

El Hospital Universitario Infanta Leonor (HUIL) considera necesario adquirir los productos objeto de este contrato con el fin de dotar a los servicios de Digestivo y Neumología, de los medios adecuados para su actividad asistencial y diagnóstica.

El material del lote 1 es utilizado para realizar endoscopias digestivas y son imprescindibles para poder realizar el tratamiento de lesiones sangrantes en endoscopia urgente, así como facilitar el tratamiento de lesiones potencialmente sangrantes o tras la resección de lesiones con riesgo hemorrágico y/o escara amplia.

El material del lote 2 es necesario para la extracción de cálculos en la vía biliar durante la realización de una CPRE.

Por otra parte, con el Lote 3, se pretende adquirir material fungible para EBUS con punción aspiración. Se trata de una técnica que permite el diagnóstico de tumores y ganglios mediastínicos/pulmonares, evitando técnicas más invasivas como la mediastinoscopia, permitiendo así diagnósticos más rápidos de la enfermedad, así como estadios de la misma. Esta técnica combina la video endoscopia tradicional con la ecografía, permitiendo obtener imágenes ecográficas de estructuras fuera de las paredes de los bronquios, como son los ganglios linfáticos. Además, hay un canal de trabajo que permite la aspiración o punción para toma de muestras de forma poco invasiva.

Madrid, a día de la fecha.
LA DIRECTORA GERENTE.

Firmado digitalmente por: PANTOJA ZARZA MARIA DEL CARMEN
Fecha: 2023.03.17 11:35

Fdo.: M^a del Carmen Pantoja Zarza.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: